EL SUSCRITO LIC. CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN I Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, DEL PERÍODO 2010-2012, CELEBRADA CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DESAHOGÓ EL PUNTO TRES PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ----------

SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.--------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL QUE CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL LA SUPERFICIE DE 41,079.97 M2 (04-10-79.97 HAS) QUE FORMA PARTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, UBICADA EN LAS INMEDIACIONES DEL EJIDO DOS MONTES, LA CUAL RESULTARÁ AFECTADA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA OBRA "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES –LAGUNA DON JUAN", REALIZADA DENTRO DEL MARCO DEL PLAN HÍDRICO INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO REFERIDA.-----

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

**LA LICENCIADA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, NOVENA REGIDOR EXPRESÓ:** PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SEÑORA REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS.

**LA LICENCIADA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, NOVENA REGIDOR EXPRESÓ:** PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO HA SIDO CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DE LA MISMA.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR LA SEÑORA REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS. ----

**EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA.----------

**ACUERDO:** Por el cual se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, donen a favor del Gobierno Federal, la superficie de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), que forma parte del fundo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, ubicada en las inmediaciones del Ejido Dos Montes, la cual resultará afectada con motivo del desarrollo de la obra "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", realizada dentro del marco del Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco 17 de agosto de 2011.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

Atentamente lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 4, 19, 64, fracción II, 65, fracciones I, V, VI y XX, 69, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 6, 10, 19, 20, fracción II, 25, 26, fracción II y 55, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración del Honorable Cabildo, Punto de Acuerdo por el cual se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, donen a favor del Gobierno Federal, la superficie de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), que forma parte del fundo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, ubicada en las inmediaciones del Ejido Dos Montes, la cual resultará afectada con motivo del desarrollo de la obra "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", realizada dentro del marco del Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco, conforme los siguientes:

## A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 13 de junio de 2011, se recibió en este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, el Oficio número B00.E.65.- 1140/2011, signado por el Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, en su calidad de Director Local Tabasco, de la Comisión

Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Frontera Sur, mediante el cual informa al Presidente Municipal, respecto de la Obra que se ejecuta en el proyecto denominado "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES – LAGUNA DON JULIÁN", misma que se ubica en las inmediaciones del Ejido Dos Montes de este Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de solicitar el apoyo de esta Autoridad Municipal, para liberar los predios que sean necesarios para que ese Organismo Federal esté en la posibilidad de ejecutar dicha obra, considerando que algunos propietarios no acreditan la propiedad de sus predios.
Dicha solicitud trajo anexo el "Estudio y Proyecto Ejecutivo de la Estructura Vertedora del Cauce de Alivio Los Zapotes – Don Julián, bordo de Protección y Estructuras, Municipio de Centro, Estado de Tabasco", así como el plano con el catastro de afectaciones.

**II.** Posteriormente, el 21 de julio de 2011, el Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, Director Local Tabasco, de la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Frontera Sur, giró Oficio número BOO.E.65-2519/2011, en seguimiento y anexo del similar número B00.E.65.-1140/2011 de fecha 31 de Mayo de 2011, en relación a la obra que se ejecuta en el proyecto denominado "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", misma que se localiza en las inmediaciones del Ejido Dos Montes, solicitando nuevamente la intervención de esta Autoridad Municipal, para la regularización de la tenencia de la tierra de los polígonos no acreditados donde se erige dicha obra. Oficio al cual anexaron, las memorias técnicas descriptivas y los planos con catastro de afectación de cada uno de los predios afectados.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

**III.** La construcción de esta obra afectará directamente una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), ubicada en las inmediaciones del Ejido Dos Montes de este Municipio de Centro, que son parte del fundo legal de esta municipalidad.

**IV.** En tal razón, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), solicitó a los Gobiernos Estatal y Municipal, su apoyo y coadyuvancia para atender esta problemática y procurar las condiciones, a fin de que la Federación esté en posibilidades de realizar esta obra de infraestructura hidráulica que, como ya se mencionó, forma parte integral de lo que es el Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco.

**V.** En este contexto, se realizaron diversas reuniones interinstitucionales, con el objeto de establecer los mecanismos para que este H. Ayuntamiento de Centro, proceda a la donación de la poligonal de la superficie que será afectada con la construcción de dicha obra hidráulica, para que esa Autoridad Federal, esté en posibilidades de realizar, conforme a la Ley, las acciones necesarias que lo

conlleven a tomar posesión de esta superficie y con ello iniciar los trabajos que se realizarán dentro del marco de la construcción de este canal de alivio.

VI. Cabe precisar, que estas acciones hayan sustento en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que declara que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, para lo cual dictará las medidas necesarias que le permitan ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, a efecto de ejecutar las obras públicas que sean necesarias para el desarrollo del país.

VII. Así como, en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, la cual en su artículo 3 fracciones IV, V y X, declara de utilidad pública tanto la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, como la ejecución de proyectos y obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, siendo que el artículo 3 fracción XXXI del citado Reglamento, establece que debe considerarse como de utilidad pública, el beneficio que, directa o indirectamente aprovecha la generalidad de las personas que integran una colectividad, sin que ninguna pueda ser privada de ella, en cuanto que representa un bien o servicio común de naturaleza material, cultural o moral, circunstancia que se da a través de una acción del estado en ejercicio de su poder soberano.
Por lo anteriormente expuesto y,

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII y LIX y 38, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, esta Autoridad Municipal, investida de personalidad jurídica, está facultada para manejar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en sus jurisdicciones territoriales, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 106, fracción II y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone entre otros, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

**TERCERO.** Que asimismo, dentro de sus facultades está también las de realizar las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito, según lo dispone la fracción XXXVII del artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**CUARTO.** Que por su parte, el artículo 10°, en sus fracciones X, XII, XIX y XXI de la Ley de Ordenamiento Sustentable para el Territorio del Estado de Tabasco, establece que los ayuntamientos, están facultados para formular y administrar la zonificación de sus territorios, mediante un control de la administración urbano y territorial, impidiendo los asentamientos humanos en áreas no urbanizables o de riesgos.

**QUINTO.** Que conforme lo previsto en el numeral 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, a través del Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, ajustándose al procedimiento previsto en el citado numeral.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

**SEXTO.** Que lo anterior, en virtud de que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, es además su representante administrativo, por ende responsable directo de la administración de los bienes del dominio público y privado del Municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, conforme lo establecen los artículos 65, fracción V y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**SÉPTIMO.** Que conforme a estas facultades, y toda vez que los ayuntamientos están comprometidos con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio, y considerando que, el desarrollo de la obra "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", se constituye por una estructura vertedora que permitirá regular el nivel de vertido desde la laguna Los Zapotes hacia la zona lagunar Don Julián-El Vigía, la cual estará ubicada sobre la trayectoria que guarda la carretera federal Villahermosa-Escárcega.

**OCTAVO.** Que con la construcción de esta obra se pretende comunicar a la zona lagunar Los Zapotes con la zona lagunar Don Julián, cuya superficie mayor a 20,000 hectáreas permitirá reducir los niveles de agua en la zona lagunar Los

Zapotes y por consecuencia en el Río de la Sierra, con lo cual se podrá continuar en operación con niveles bajos y asi disminuir el riesgo de inundaciones en la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada; en mérito a ello, se considera factible la donación a favor del Gobierno Federal, de los predios que son parte del fundo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, que hacen una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), distribuida según se señala en el plano que forma parte del presente Dictamen, el cual se localiza en las inmediaciones del Ejido Dos Montes de este Municipio de Centro, Tabasco, zona que resultará afectada con motivo de la construcción de este proyecto, que es parte del Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco.

**NOVENO.** Que en este contexto, se propone la donación de la superficie que se menciona en el Considerando que antecede, misma que se determina conforme a la Descripción Geométrica-Analítica-Topográfica que nos turnara el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, la cual se encuentra anexa al presente Dictamen y forma parte de este procedimiento administrativo, en la que se indica que ésta se encuentra en posesión de los CC. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ, ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (2 y 3) y YULIANA SOLIS PÉREZ, los cuales se ubican dentro de las siguientes coordenadas:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010

**1) POSEEDOR: MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ**
**UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL**

| LOTE | SUPERFICIE | COLINDANCIAS |
|---|---|---|
| POLIG. GRAL. | 00-45-00.00 Has. | Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 19.391 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón. |
| | | Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 23.839 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón. |
| | | Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 76°44'33.95" E y distancia de 19.258 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón. |
| | | Del vértice V4 al V5 con rumbo de S 52°54'42.73" E y distancia de 14.448 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón. |
| | | Del vértice V5 al V6 con rumbo de S 41°26'11.24" E y distancia de 11.313 mts. Colinda con Calle. |
| | | Del vértice V6 al V7 con rumbo de S 16°10'02.09" E y distancia de 14.420 mts. Colinda con Calle. |
| | | Del vértice V7 al V8 con rumbo de S 01°57'38.37" E y distancia de 16.640 mts. Colinda con Calle. |
| | | Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 01°27'00.73" E y distancia de 14.632 mts. Colinda con Calle. |
| | | Del vértice V9 al V10 con rumbo de N 81°04'05.54" W y distancia de 6.383 mts. Colinda con Propiedad del Sr Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V10 al V11 con rumbo de N 82°55'25.26" W y distancia de 17.735 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V11 al V12 con rumbo de N 84°02'02.23" W y distancia de 21.216 mts. Colinda con Propiedad del Sr. [redacted] Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V12 al V13 con rumbo de N 83°59'55.37" W y distancia de 24.945 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V13 al V14 con rumbo de N 14°59'05.88" W y distancia de 40.045 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Antonio García Hernández. |
| | | Del vértice V14 al V1 con rumbo de N 11°41'18.53" W y distancia de 26.495 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Antonio García Hernández. |

*"DATOS DE UBICACIÓN:*

| | |
|---|---|
| *ESTADO:* | *TABASCO* |
| *MUNICIPIO:* | *CENTRO* |
| *LOCALIDAD:* | *DOS MONTES* |
| *DENOMINACIÓN:* | *POLÍGONO GENERAL – MA. ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ.* |

*DATOS DEL PLANO:*

| | |
|---|---|
| *ESCALA:* | *1:1000* |
| *FECHA:* | *MAYO 2010* |
| *No. DE PLANO:* | *T.T.M./08/--* |
| *RESPONSABLE:* | *COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.* |
| *SUP. CONSIGNADA:* | *00-45-00.00 Has* |

***POLÍGONO GENERAL:***

*En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 1,989,531.1209 y en Y= 1,989,458.5030.*

*Del punto anterior con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 19.391 mts. se llega al vértice denominado V2.*

*Del punto anterior con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 23.839 mts. se llega al vértice denominado V3.*

*Del punto anterior con rumbo de S 76°44'33.95" E y distancia de 19.258 mts. se llega al vértice denominado V4.*

*Del punto anterior con rumbo de S 52°54'42.73" E y distancia de 14.448 mts. se llega al vértice denominado V5.*

*Del punto anterior con rumbo de S 41°26'11.24" E y distancia de 11.313 mts. se llega al vértice denominado V6.*

*Del punto anterior con rumbo de S 16°10'02.09" E y distancia de 14.420 mts. se llega al vértice denominado V7.*

*Del punto anterior con rumbo de S 01°57'38.37" E y distancia de 16.640 mts. se llega al vértice denominado V8.*

*Del punto anterior con rumbo de S 01°27'00.73" E y distancia de 14.632 mts. se llega al vértice denominado V9.*

*Del punto anterior con rumbo de N 81°04'05.54" W y distancia de 6.383 mts. se llega al vértice denominado V10.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

*Del punto anterior con rumbo de N 82°55'25.26" W y distancia de 17.735 mts. se llega al vértice denominado V11.*

*Del punto anterior con rumbo de N 84°02'02.23" W y distancia de 21.216 mts. se llega al vértice denominado V12.*

*Del punto anterior con rumbo de N 83°59'55.37" W y distancia de 24.945 mts. se llega al vértice denominado V13.*

*Del punto anterior con rumbo de N 14°59'05.88" W y distancia de 40.045 mts. se llega al vértice denominado V14.*

*Del punto anterior con rumbo de N 11°41'18.53" W y distancia de 26.495 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 00-45-00.00 Has, y las colindancias siguientes:*

*Al Norte: Con Propiedad de el Dr. Ramón Hernández Falcón.*
*Al Sur: Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.*
*Al Este: Con Calle.*
*Al Oeste: Con Propiedad de el Sr. Antonio García Jiménez."*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

**2) POSEEDOR: ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (2)**
**UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL**

| LOTE | SUPERFICIE | | COLINDANCIAS |
|---|---|---|---|
| POLIG. GRAL. | 00-30-55.428 Has. | | Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 39.777 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 4.788 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 83°07'18.75" E y distancia de 29.884 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V4 al V5 con rumbo de S 04°45'25.81" E y distancia de 6.465 mts. Colinda con Calle. |
| | | | Del vértice V5 al V6 con rumbo de N 86°51'55.06" W y distancia de 10.149 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V5 al V6 con rumbo de N 86°51'55.06" W y distancia de 10.149 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V6 al V7 con rumbo de N 85°35'58.60" W y distancia de 22.170 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V7 al V8 con rumbo de N 84°36'24.59" W y distancia de 11.022 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 11°06'11.68" W y distancia de 20.496 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V9 al V10 con rumbo de S 12°09'18.77" W y distancia de 27.046 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V10 al V11 con rumbo de S 12°00'53.82" W y distancia de 21.285 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez. |
| | | | Del vértice V10 al V11 con rumbo de S 12°00'53.82" W y distancia de 21.285 mts. Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V11 al V12 con rumbo de N 74°39'52.42" W y distancia de 9.941 mts. Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V12 al V13 con rumbo de N 58°48'51.39" W y distancia de 22.037 mts. Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V13 al V14 con rumbo de N 49°06'58.70" W y distancia de 10.299 mts. |

| LOTE | SUPERFICIE | | COLINDANCIAS |
|---|---|---|---|
| | | | Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V14 al V15 con rumbo de N 47°29'46.90" W y distancia de 10.920 mts Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V15 al V16 con rumbo de N 42°30'13.10" E y distancia de 20.600 mts Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V16 al V17 con rumbo de N 35°51'37.79" E y distancia de 14.209 mts Colinda con Rio. |
| | | | Del vértice V17 al V1 con rumbo de N 10°59'01.30" E y distancia de 27.049 mts. Colinda con Rio. |

*"DATOS DE UBICACIÓN:*

| | |
|---|---|
| *ESTADO:* | *TABASCO* |
| *MUNICIPIO:* | *CENTRO* |
| *LOCALIDAD:* | *DOS MONTES* |
| *DENOMINACIÓN:* | *POLÍGONO GENERAL – ORBELIN CRUZ CASTELLANOS.* |

*DATOS DEL PLANO:*

| | |
|---|---|
| *ESCALA:* | *1:1000* |
| *FECHA:* | *MAYO 2010* |
| *No. DE PLANO:* | *T.T.M./08/--* |
| *RESPONSABLE:* | *COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.* |
| *SUP. CONSIGNADA:* | *00-30-55.428 Has* |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

***POLÍGONO GENERAL:***

*En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 516,574.2974 y en Y= 1,989,416.3904.*

*Del punto anterior con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 39.777 mts. se llega al vértice denominado V2.*

*Del punto anterior con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 4.788 mts. se llega al vértice denominado V3.*

*Del punto anterior con rumbo de S 83°07'18.75" E y distancia de 29.884 mts. se llega al vértice denominado V4.*

*Del punto anterior con rumbo de S 04°45'25.81" E y distancia de 6.465 mts. se llega al vértice denominado V5.*

*Del punto anterior con rumbo de N 86°51'55.06" W y distancia de 10.149 mts. se llega al vértice denominado V6.*

*Del punto anterior con rumbo de N 85°35'58.60" W y distancia de 22.170 mts. se llega al vértice denominado V7.*

*Del punto anterior con rumbo de N 84°36'24.59" W y distancia de 11.022 mts. se llega al vértice denominado V8.*

*Del punto anterior con rumbo de S 11°06'11.68" W y distancia de 20.496 mts. se llega al vértice denominado V9.*

*Del punto anterior con rumbo de S 12°09'18.77" W y distancia de 27.046 mts. se llega al vértice denominado V10.*

*Del punto anterior con rumbo de S 12°00'53.82" W y distancia de 21.285 mts. se llega al vértice denominado V11.*

*Del punto anterior con rumbo de N 74°39'52.42" W y distancia de 9.941 mts. se llega al vértice denominado V12.*

*Del punto anterior con rumbo de N 58°48'51.39" W y distancia de 22.037 mts. se llega al vértice denominado V13.*

*Del punto anterior con rumbo de N 49°06'58.70" W y distancia de 10.299 mts. se llega al vértice denominado V14.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 -

*Del punto anterior con rumbo de N 47°29'46.90" W y distancia de 10.920 mts. se llega al vértice denominado V15.*

*Del punto anterior con rumbo de N 42°30'13.10" E y distancia de 20.600 mts. se llega al vértice denominado V16.*

*Del punto anterior con rumbo de N 35°51'37.79" E y distancia de 14.209 mts. se llega al vértice denominado V17.*

*Del punto anterior con rumbo de N 10°59'01.30" E y distancia de 27.049 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 00-30-55.428 Has, y las colindancias siguientes:*

| | |
|---|---|
| *Al Norte:* | *Con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.* |
| *Al Sur:* | *Con Rio.* |
| *Al Este:* | *Con Adelaida Pérez Pérez.* |
| *Al Oeste:* | *Con Rio."* |

**3) POSEEDOR: ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (3)**
**UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL**

| LOTE | SUPERFICIE | | COLINDANCIAS |
|---|---|---|---|

| LOTE | SUPERFICIE | COLINDANCIAS |
|---|---|---|
| POLIG GRAL | 02 89-00 358 Has. | Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 54°50'59.15" E y distancia de 19.831 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marin. |
| | | Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 55°16'45.72" E y distancia de 23.735 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marin. |
| | | Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 55°46'15.54" E y distancia de 22.091 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marin. |
| | | Del vértice V4 al V5 con rumbo de S 55°19'40.61" E y distancia de 25.427 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marin. |
| | | Del vértice V5 al V6 con rumbo de S 60°10'47.37" E y distancia de 18.726 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marin. |
| | | Del vértice V6 al V7 con rumbo de N 36°13'21.92" E y distancia de 64.909 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marin. |
| | | Del vértice V7 al V8 con rumbo de S 53°13'51.30" E y distancia de 93.484 mts. Colinda con Carretera Villhermosa - Macuspana. |
| | | Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 51°01'20.81" E y distancia de 4.364 mts. Colinda con Carretera Villhermosa - Macuspana. |
| | | Del vértice V9 al V10 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 10.373 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas) |
| | | Del vértice V10 al V11 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 11.553 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas) |
| | | Del vértice V11 al V12 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 16.986 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas) |
| | | Del vértice V12 al V13 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 8.394 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas) |
| | | Del vértice V13 al V14 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 29.691 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas) |
| | | Del vértice V14 al V15 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 50.986 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas) |
| | | Del vértice V15 al V16 con rumbo de N 82°15'57.32" W y distancia de 36.707 mts. Colinda con Arroyo. |
| | | Del vértice V16 al V17 con rumbo de N 82°39'50.08" W y distancia de 9.932 mts. Colinda con Arroyo. |
| | | Del vértice V17 al V18 con rumbo de N 53°13'07.89" W y distancia de 3.624 mts. Colinda con Arroyo. |
| | | Del vértice V18 al V19 con rumbo de N 80°49'34.93" W y distancia de 31.874 mts. Colinda con Arroyo. |
| | | Del vértice V19 al V20 con rumbo de N 87°49'41.14" W y distancia de 17.074 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V20 al V21 con rumbo de N 84°34'55.74" W y distancia de 30.469 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V21 al V22 con rumbo de N 74°07'47.01" W y distancia de 28.617 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V22 al V23 con rumbo de N 69°04'02.53" W y distancia de 23.199 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V23 al V24 con rumbo de N 66°33'05.09" W y distancia de 28.523 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V24 al V25 con rumbo de N 11°10'02.31" E y distancia de 26.511 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V25 al V26 con rumbo de N 16°48'29.58" E y distancia de 13.698 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V26 al V27 con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 27.909 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V27 al V28 con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 3.740 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V28 al V29 con rumbo de N 17°41'25.47" E y distancia de 11.766 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V29 al V30 con rumbo de N 79°50'10.34" W y distancia de 6.874 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V30 al V31 con rumbo de N 03°55'41.40" E y distancia de 19.996 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V31 al V32 con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 16.007 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

| LOTE | SUPERFICIE | COLINDANCIAS |
|---|---|---|
| | | Del vértice V32 al V33 con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 6.784 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V33 al V34 con rumbo de N 02°01'47.24" W y distancia de 9.208 mts Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V34 al V35 con rumbo de N 72°42'31.13" W y distancia de 10.333 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V35 al V36 con rumbo de N 04°09'56.95" W y distancia de 8.678 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V36 al V37 con rumbo de N 76°29'28.56" W y distancia de 13.735 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | Del vértice V37 al V1 con rumbo de N 05°27'39.18" W y distancia de 29.404 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |

*"DATOS DE UBICACIÓN:*

| | |
|---|---|
| *ESTADO:* | *TABASCO* |
| *MUNICIPIO:* | *CENTRO* |
| *LOCALIDAD:* | *DOS MONTES* |
| *DENOMINACIÓN:* | *POLIGONO GENERAL – ORBELIN CRUZ CASTELLANOS.* |

*DATOS DEL PLANO:*

| | |
|---|---|
| *ESCALA:* | *1:1000* |
| *FECHA:* | *MAYO 2010* |
| *No. DE PLANO:* | *T.T.M./08/--* |
| *RESPONSABLE:* | *COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.* |
| *SUP. CONSIGNADA:* | *02-89-00.358 Has* |

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

***POLIGONO GENERAL:***

*En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 516,649.3247 y en Y= 1,989,441.7950.*

*Del punto anterior con rumbo de S 54°50'59.15" E y distancia de 19.831 mts. se llega al vértice denominado V2.*

*Del punto anterior con rumbo de S 55°16'45.72" E y distancia de 23.735 mts. se llega al vértice denominado V3.*

*Del punto anterior con rumbo de S 55°46'15.54" E y distancia de 22.091 mts. se llega al vértice denominado V4.*

*Del punto anterior con rumbo de S 55°19'40.61" E y distancia de 25.427 mts. se llega al vértice denominado V5.*

*Del punto anterior con rumbo de S 60°10'47.37" E y distancia de 18.726 mts. se llega al vértice denominado V6.*

*Del punto anterior con rumbo de N 36°13'21.92" E y distancia de 64.909 mts. se llega al vértice denominado V7.*

*Del punto anterior con rumbo de S 53°13'51.30" E y distancia de 93.484 mts. se llega al vértice denominado V8.*

*Del punto anterior con rumbo de S 51°01'20.81" E y distancia de 4.364 mts. se llega al vértice denominado V9.*

*Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 10.373 mts. se llega al vértice denominado V10.*

*Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 11.553 mts. se llega al vértice denominado V11.*

*Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 16.986 mts. se llega al vértice denominado V12.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

*Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 8.394 mts. se llega al vértice denominado V13.*

*Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 29.691 mts. se llega al vértice denominado V14.*

*Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 50.986 mts. se llega al vértice denominado V15.*

*Del punto anterior con rumbo de N 82°15'57.32" W y distancia de 36.707 mts. se llega al vértice denominado V16.*

*Del punto anterior con rumbo de N 82°39'50.08" W y distancia de 9.932 mts. se llega al vértice denominado V17.*

*Del punto anterior con rumbo de N 53°13'07.89" W y distancia de 3.624 mts. se llega al vértice denominado V18.*

*Del punto anterior con rumbo de N 80°49'34.93" W y distancia de 31.874 mts. se llega al vértice denominado V19.*

*Del punto anterior con rumbo de N 87°49'41.14" W y distancia de 17.074 mts. se llega al vértice denominado V20.*

*Del punto anterior con rumbo de N 84°34'55.74" W y distancia de 30.469 mts. se llega al vértice denominado V21.*

*Del punto anterior con rumbo de N 74°07'47.01" W y distancia de 28.617 mts. se llega al vértice denominado V22.*

*Del punto anterior con rumbo de N 69°04'02.53" W y distancia de 23.199 mts. se llega al vértice denominado V23.*

*Del punto anterior con rumbo de N 66°33'05.09" W y distancia de 28.523 mts. se llega al vértice denominado V24.*

*Del punto anterior con rumbo de N 11°10'02.31" E y distancia de 26.511 mts. se llega al vértice denominado V25.*

*Del punto anterior con rumbo de N 16°48'29.58" E y distancia de 13.698 mts. se llega al vértice denominado V26.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

*Del punto anterior con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 27.909 mts. se llega al vértice denominado V27.*

*Del punto anterior con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 3.740 mts. se llega al vértice denominado V28.*

*Del punto anterior con rumbo de N 17°41'25.47" E y distancia de 11.766 mts. se llega al vértice denominado V29.*

*Del punto anterior con rumbo de N 79°50'10.34" W y distancia de 6.874 mts. se llega al vértice denominado V30.*

*Del punto anterior con rumbo de N 03°55'41.40" E y distancia de 19.996 mts. se llega al vértice denominado V31.*

*Del punto anterior con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 16.007 mts. se llega al vértice denominado V32.*

*Del punto anterior con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 6.784 mts. se llega al vértice denominado V33.*

*Del punto anterior con rumbo de N 02°01'47.24" W y distancia de 9.208 mts. se llega al vértice denominado V34.*

*Del punto anterior con rumbo de N 72°42'31.13" W y distancia de 10.333 mts. se llega al vértice denominado V35.*

*Del punto anterior con rumbo de N 04°09'56.95" W y distancia de 8.678 mts. se llega al vértice denominado V36.*

*Del punto anterior con rumbo de N 76°29'28.56" W y distancia de 13.735 mts. se llega al vértice denominado V37.*

*Del punto anterior con rumbo de N 05°27'39.18" W y distancia de 29.404 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 02-89-00.358 Has, y las colindancias siguientes:*

*Al Norte: Con Consorcio Marín y carretera Villahermosa - Macuspana.*
*Con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos – Arroyo.*
*Al Este: Con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)*
*Al Oeste: Con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos."*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

**4) POSEEDOR: YULIANA SOLÍS PÉREZ**
**UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL**

| LOTE | SUPERFICIE | | COLINDANCIAS |
|---|---|---|---|
| POLIG. GRAL. | 00-46-24.184 Has. | | Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 84°36'24.59" E y distancia de 11.022 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Catellanos. |
| | | | Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 85°35'58.60" E y distancia de 22.170 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orblin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 86°51'55.06" E y distancia de 10.149 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orblin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V4 al V5 con rumbo de N 04°45'25.81" W y distancia de 13.366 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orblin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V5 al V6 con rumbo de N 88°11'48.20" E y distancia de 4.771 mts. Colinda con Calle. |
| | | | Del vértice V6 al V7 con rumbo de S 76°29'28.56" E y distancia de 13.735 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V7 al V8 con rumbo de S 04°09'56.95" E y distancia de 8.678 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 72°42'31.13" E y distancia de 10.333 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V9 al V10 con rumbo de S 02°01'47.24" E y distancia de 9.208 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V10 al V11 con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 6.784 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V11 al V12 con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 16.007 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V12 al V13 con rumbo de S 03°55'41.40" W y distancia de 19.996 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V13 al V14 con rumbo de S 79°50'10.34" E y distancia de 6.874 mts. |

| LOTE | SUPERFICIE | | COLINDANCIAS |
|---|---|---|---|
| | | | Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos |
| | | | Del vértice V14 al V15 con rumbo de S 17°41'25.47" W y distancia de 11.766 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V15 al V16 con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 3.740 mts Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V16 al V17 con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 3.740 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V17 al V18 con rumbo de S 16°48'29.58" W y distancia de 13.698 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V18 al V19 con rumbo de S 18°04'38.18" W y distancia de 4.548 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V19 al V20 con rumbo de N 67°15'39.42" W y distancia de 52.955 mts. Colinda con Arroyo. |
| | | | Del vértice V20 al V21 con rumbo de N 12°00'53.82" E y distancia de 22.123 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V21 al V22 con rumbo de N 12°09'18.77" E y distancia de 27.046 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V22 al V23 con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 13.349 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |
| | | | Del vértice V23 al V1 con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 7.147mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos. |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

*DATOS DE UBICACIÓN:*

| | |
|---|---|
| *ESTADO:* | *TABASCO* |
| *MUNICIPIO:* | *CENTRO* |
| *LOCALIDAD:* | *DOS MONTES* |
| *DENOMINACIÓN:* | *POLÍGONO GENERAL – YULIANA SOLIS PÉREZ.* |

*DATOS DEL PLANO:*

| | |
|---|---|
| *ESCALA:* | *1:1000* |
| *FECHA:* | *MAYO 2010* |
| *No. DE PLANO:* | *T.T.M./08/--* |
| *RESPONSABLE:* | *COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.* |
| *SUP. CONSIGNADA:* | *00-46-24.184 Has* |

***POLÍGONO GENERAL:***

*En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 516,605.2503 y en Y= 1,989,402.3460.*

*Del punto anterior con rumbo de S 84°36'24.59" E y distancia de 11.022 mts. se llega al vértice denominado V2.*

*Del punto anterior con rumbo de S 85°35'58.60" E y distancia de 22.170 mts. se llega al vértice denominado V3.*

*Del punto anterior con rumbo de S 86°51'55.06" E y distancia de 10.149 mts. se llega al vértice denominado V4.*

*Del punto anterior con rumbo de N 04°45'25.81" W y distancia de 13.366 mts se llega al vértice denominado V5.*

*Del punto anterior con rumbo de N 88°11'48.20" Ey distancia de 4.771 mts. se llega al vértice denominado V6.*

*Del punto anterior con rumbo de S 76°29'28.56" E y distancia de 13.735 mts. se llega al vértice denominado V7.*

*Del punto anterior con rumbo de S 04°09'56.95" E y distancia de 8.678 mts. se llega al vértice denominado V8.*

*Del punto anterior con rumbo de S 72°42'31.13" E y distancia de 10.333 mts. se llega al vértice denominado V9.*

*Del punto anterior con rumbo de S 02°01'47.24" E y distancia de 9.208mts. se llega al vértice denominado V10.*

*Del punto anterior con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 6.784 mts. se llega al vértice denominado V11.*

*Del punto anterior con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 16.007 mts. se llega al vértice denominado V12.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

*Del punto anterior con rumbo de S 03°55'41.40" W y distancia de 19.996 mts. se llega al vértice denominado V13.*

*Del punto anterior con rumbo de S 79°50'10.34" E y distancia de 6.874 mts. se llega al vértice denominado V14.*

*Del punto anterior con rumbo de S 17°41'25.47" W y distancia de 11.766 mts. se llega al vértice denominado V15.*

*Del punto anterior con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 3.740 mts. se llega al vértice denominado V16.*

*Del punto anterior con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 27.909 mts. se llega al vértice denominado V17.*

*Del punto anterior con rumbo de S 16°48'29.58" W y distancia de 13.698 mts. se llega al vértice denominado V18.*

*Del punto anterior con rumbo de S 18°04'38.18" W y distancia de 4.548 mts. se llega al vértice denominado V19.*

*Del punto anterior con rumbo de N 67°15'39.42" W y distancia de 52.955 mts. se llega al vértice denominado V20.*

*Del punto anterior con rumbo de N 12°00'53.82" E y distancia de 22.123 mts. se llega al vértice denominado V21.*

*Del punto anterior con rumbo de N 12°09'18.77" E y distancia de 27.046 mts. se llega al vértice denominado V22.*

*Del punto anterior con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 13.349 mts. se llega al vértice denominado V23.*

*Del punto anterior con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 7.147 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 00-46-24.184 Has, y las colindancias siguientes:*

*Al Norte: Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellano.*
*Al Sur: Con Arroyo.*
*Al Este: Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellano.*
*Al Oeste: Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos."*

**DÉCIMO.** Que conforme lo dispuesto en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 19, 29, fracción XXXVII, 36, fracción II y 65, fracciones V y XX, 69 y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

## A C U E R D O

**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 10 y demás aplicables, de la Ley Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; 2, 4, 29, fracciones I, X, XXI, XXII y XXIII, 36, fracción II, 38, párrafo tercero, 106, 107, 108, párrafo segundo y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y, con motivo del desarrollo de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN" que se ejecutará en el marco del Plan Hídrico Integral del Estado de Tabasco, determina que, los predios que se ubican en las inmediaciones del Ejido Dos Montes del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, que hacen una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), cuyas coordenadas se establecen en el Considerando Noveno del presente Dictamen, siempre que no se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado a favor de persona alguna, ni declarados como federales o terrenos nacionales y que no se encuentren afectados por los

núcleos agrarios certificados en la zona, resultan ser parte del fundo legal del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, donen a favor del Gobierno Federal, los predios que son parte del fundo legal de este Municipio, que hacen una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), cuyos polígonos y descripción geométrica-analítica-topográfica se encuentra descrita en el Considerando Noveno del presente Dictamen.

**TERCERO.** En virtud de que, esta superficie se encuentra en posesión de los CC. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ, ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (lotes 2 y 3) Y YULIANA SOLIS PÉREZ, particulares asentados de manera irregular, dicha Autoridad Federal estará en posibilidades de generar el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 88, 89, 90 y 92 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco y demás normatividad aplicable.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Asuntos Jurídicos, para que instruyan a las áreas que por razón de sus facultades, deban cumplimentar en lo administrativo y legal, los trámites de la presente donación.

**QUINTO.** Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección Local Tabasco del Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Nacionales del Gobierno Federal, para que surta los efectos administrativos y legales correspondientes.

**SEXTO.** Notifíquese el presente Acuerdo, a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en la Entidad, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## TRANSITORIO

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE**
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

(FIRMA ILEGIBLE)
**JESÚS ALÍ DE LA TORRE**
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL ASUNTO, SOLICITO QUE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SEA CALIFICADA COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DE CALIFICAR ESTE PUNTO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, COMO ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN. ----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL LA SUPERFICIE DE 41,079.97 M2 (04-10-79.97 HAS)QUE FORMA PARTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, UBICADA EN LAS INMEDIACIONES DEL EJIDO DOS MONTES, LA CUAL RESULTARÁ AFECTADA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA OBRA "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES –LAGUNA DON JUAN", REALIZADA DENTRO DEL MARCO DEL PLAN HÍDRICO INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.----------

---

**PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE VEINTE FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012